



Poder Judicial de Neuquén
2024

Número:

Referencia: Traslado de personal del Departamento Compras y Contrataciones al Departamento de Gestión Administrativa

VISTO:

El Reglamento de la Administración General, aprobado por Acuerdo N° 4751 Punto 7; el Reglamento de la Dirección General de Administración, aprobado por Acuerdo N° 4818 Punto 10; y,

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Administración General, en su artículo 4° apartado 5), confiere a la Administradora General subrogante la facultad de asignar funciones y tareas al personal dependiente de la Administración General.

Que existe la necesidad de reforzar el Departamento de Gestión Administrativa de esta Administración, dada la falta de personal suficiente en el mismo, atento las licencias prolongadas de las agentes María Silvina Albornoz, Lorena Valeria Pardo Pavón y Bárbara Noelia Scorolli, que prestan servicio en ese departamento.

Que a los fines de dar respuesta a los diversos trámites que allí se gestionan, resulta conveniente llevar a cabo la reasignación de funciones y personal, considerando el traslado de la agente Paula Clara Martínez a prestar funciones en el mismo, máxime teniendo en cuenta su experiencia en el departamento citado, atento haber prestado funciones allí con anterioridad.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

LA ADMINISTRADORA GENERAL SUBROGANTE DEL PODER JUDICIAL

RESUELVE:

- 1. Trasladar** transitoriamente a la agente Paula Clara Martínez, quien se desempeña actualmente en el Departamento Compras y Contrataciones de la Dirección General de Administración, para cumplir funciones en el Departamento de Gestión Administrativa de esta Administración General.
- 2. La presente** se efectivizará a partir del día 14 de agosto de 2024.
- 3. Comuníquese** a la Dirección de Gestión Humana.
- 4. Comuníquese** a la Dirección General de Informática para que se lleven a cabo las modificaciones necesarias en el Sistema Lotus -direcciones de correo electrónico-.
- 5. Regístrese**, notifíquese a los interesados y archívese. Cúmplase por el Departamento de Gestión Administrativa.

